

**Vigilamos
el patrimonio
Regional**



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

**INFORME FINAL CONSOLIDADO DE AUDITORÍA
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Regular**

**INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA
INFIVALLE
VIGENCIAS 2008 y 2009**

**CDVC-CASD No.6
Agosto de 2010**



AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL

**INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA
-INFIVALLE-**

Contralor Departamental Carlos Hernán Rodríguez Becerra

Contralor Auxiliar para Control Fiscal Lisandro Roldán González

Contralor Auxiliar para el sector
Descentralizado Luis Fernando Restrepo Guzmán

Representante Legal de la Entidad Soffy Mejia Álvarez

Equipo de Auditoria

Líder Luz Ángela Téllez Delgado

Profesionales Jorge Vinasco García

Rubiela Nieves

Juan Carlos Ramos Vásquez



TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Página
INTRODUCCION	4
1 HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO	5
2 METODOLOGIA	7
2.1 ALCANCE DELA AUDITORIA	8
2.2 ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	8
2.3 QUEJAS	8
3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1 GESTION	9
3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	9
• Planeación	9
• Actuación de las Juntas Directivas	11
• Análisis de la Estructura Organizacional	11
• Evaluación del Sistema de Control Interno	12
• Análisis de los Sistemas de Información	12
3.1.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13
3.2 FINANCIAMIENTO	16
• Estados Contables	16
• Análisis Presupuestales	19
• Análisis de variables que afectan el financiamiento del Instituto	23
3.3 LEGALIDAD	25
• Cumplimiento del marco normativo de la contratación	25
3.4 REVISION DE LA CUENTA	30
3.5 RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS	32
4. QUEJA	33
5. ANEXOS	34
Anexo 1. Dictamen integral consolidado	35
1. Opinión de estados contables	38
1. Cuadro consolidado de hallazgos	40



INTRODUCCION

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoria con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca al **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA- INFIVALLE**, utilizando como herramientas la normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la administración de la empresa en las vigencias 2008 y 2009.

Esta auditoria se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a las Contralorías, y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo de interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia describiendo los Hechos Relevantes del Contexto que enmarcan el proceso auditor. Acto seguido se describe la metodología utilizada para entrar a la narración de los principales resultados obtenidos durante la auditoria. Finalmente, y de manera sintetizada, como anexo se presenta el Dictamen Integral Preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas así como la consolidación de los presuntos hallazgos.



1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO

Infivalle, como todos los institutos de fomento regionales, afronta el riesgo de ser liquidado si no obtiene una acreditación de AA+ por parte de las calificadoras de riesgo, tal como quedó consignado en el Decreto 1525 de 2008 emitido por el Ministerio de Hacienda, el cual busca entidades de crédito regionales con patrimonio y estructura financiera sólidas. En la actualidad, la entidad tiene una calificación de deuda de largo plazo de **BBB** y mantuvo la calificación de deuda de corto plazo **BRC2** que significa que el instituto tiene capacidad aceptable de repagar capital e intereses y es vulnerable a acontecimientos adversos (tanto internos como externos), no obstante, frente a las exigencias del decreto el Instituto está en riesgo.

Los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional (INFIS) prestaron recursos por más de un billón de pesos a entidades públicas de 13 departamentos del país en el año 2009, con estos recursos se han podido financiar los proyectos y obras ejecutadas por los alcaldes y gobernadores de los departamentos y municipios en donde estas entidades prestan sus servicios.

Estas organizaciones han salvado con créditos a bajas tasas de interés a grandes y pequeños hospitales de varios departamentos y municipios, especialmente en el Valle, en Caldas, en Norte de Santander y Antioquia; los INFIS se han convertido también en el apoyo que tienen los alcaldes de los municipios más pequeños y de menor acceso a crédito que tiene el país, especialmente para financiar sus obras de desarrollo y sus planes de ajuste fiscal y financiero, hasta hoy más de 160 municipios han recibido recursos para este fin y han podido salir de sus problemas fiscales.

La Asociación Nacional de Institutos Financieros de Fomento y Desarrollo (Asoinfis), emitió un pronunciamiento en el que advierten que no podrán cumplir los Decretos Nacionales 1525 y 4471 de 2008 y 2805 de 2009.

Los dos primeros Decretos obligan a los 'Infis' a alcanzar la segunda mejor calificación de riesgo de corto plazo antes del 31 de diciembre de 2010, y el tercero a conseguir la segunda mejor calificación de riesgo de largo plazo antes del 31 de diciembre de 2011.

El presidente de Asoinfis, explicó que voceros de los 'INFIS' que hay en el país y el Gobierno se reunieron en varias ocasiones para lograr la modificación de los decretos, pero el objetivo no se cumplió. Ante el fracaso de las conversaciones, los 'INFIS' decidieron instaurar demandas en contra de los decretos con el argumento de que tienen vacíos jurídicos, porque se violan la Constitución Política y el Código de Régimen Departamental, ya que la competencia constitucional y



legal para crear, suprimir, modificar y regular la organización y funcionamiento de esas entidades les corresponde a las asambleas y concejos municipales por medio de ordenanzas y acuerdos. Mientras el Gobierno Nacional, con el pretexto de ejercer la potestad reglamentaria, prácticamente invadió la esfera de competencia de dichas corporaciones públicas, afectando de forma contraria a derecho la autonomía territorial y la Descentralización.

Por lo anterior, IFIVALLE, se encuentra en riesgo a corto plazo de no modificarse el Decreto 1525 de 2008, aunado, el desequilibrio frente a banca privada que cuenta con un acceso fácil al manejo de los recursos del estado y del público con portafolios más amplios.



2. METODOLOGIA

El propósito fundamental de esta auditoria es determinar si la administración del **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE** ha contado con un Direccionamiento claro y visible que le permita tener operaciones administrativas y asistenciales eficientes y efectivas a fin de cumplir con su Misión a través de la prestación de los servicios.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoria gubernamentales colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Sector Descentralizado.

El trabajo se realizó con un equipo multidisciplinario conformado por cuatro (4) profesionales en las áreas de: Administración de Empresas, Derecho, Ingeniería Industrial y contaduría, a través del análisis documental, entrevistas, encuestas, discusiones y concertaciones en mesas de trabajo.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la administración de la entidad dentro del desarrollo de la auditoria y las respuestas dadas por ellos fueron analizadas, y se excluyeron del informe los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.



2.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Dictamen Integral Consolidado derivado de los resultados de la presente auditoría, corresponde y se limita al análisis de la gestión realizada por la entidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2009.

2.2. ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

El Instituto en 2008 suscribió Plan de mejoramiento como resultado de la Auditoría Integral llevada a cabo a la vigencia 2007.

La contraloría Departamental el 25 de noviembre 2009 realizó visita de evaluación y seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito en 2008, donde determinó que el Instituto cumplió con el plan de mejoramiento en un 100%.

2.3 QUEJAS

La Contraloría Auxiliar para comunicaciones y participación Ciudadana, mediante oficio CACCI 7144 del 21 de junio de 2010, traslado anónimo que señala unas presuntas irregularidades en el Instituto, documento que fue objeto de seguimiento y verificación en la evaluación llevada a cabo por cada línea de auditoría.



3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

3.1 GESTION

3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL

Planeación

El Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca “INFIVALLE” para las vigencias 2008 y 2009, participa en el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca denominado “**Buen Gobierno con seguridad lo lograremos**”, **cuatrienio 2008-2011**, en el capítulo V “Gerencia Pública, Transparencia y Buen Gobierno”, Sector Gobernabilidad, que tiene como objetivos específicos 5.1 y 5.2, el primero incluye dos (2) programas, fortalecimiento de las finanzas públicas y viabilidad y sostenibilidad financiera de las empresas descentralizadas y las empresas industriales y comerciales del Departamento, el segundo incluye seis (6) programas, Mejoramiento de la gestión del talento humano, Implementación de sistemas de gestión y control, Espacios democráticos, participativos y defensa de lo público, Mejoramiento de los recursos físicos y preservación del patrimonio natural y cultural, Gestión de recursos y cooperación internacional y Fortalecimiento de la institucionalidad y la gestión pública de los municipios, en el siguiente cuadro relacionamos los subprogramas en que Infivalle participa, con sus actividades desarrolladas:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
1. Viabilidad y sostenibilidad financiera de las empresas Descentralizadas y las empresas Industriales y Comerciales del estado	Balances financieros positivos de las empresas descentralizadas y las empresas Industriales y Comerciales del departamento.
2. Fortalecimiento del talento humano	Mejoramiento de la gestión del talento humano
3. Implementación de sistemas de gestión y control	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistemas de gestión y de control de las entidades centralizadas y descentralizadas ✓ Fortalecimiento de la capacidad administrativa e institucional
4. Espacios democráticos, participativos y defensa de lo público.	Defensa de lo público
5. Gestión de recursos y cooperación internacional	Valle del Cauca internacional y globalizado
6. Fortalecimiento de la institucionalidad y la gestión pública de los municipios	Capacitación institucional a los municipios

Para el primer programa el Plan de desarrollo Departamental proyectaba un crecimiento del 40% de sus ingresos en el cuatrienio para las entidades descentralizadas y las E.I.C.E., Infivalle incumplió esta meta, para el 2007 obtuvo ingresos por \$26.915 millones, en el 2008 \$27.055 millones y 2009 \$17.066 millones.



La línea base de 2007, se obtuvo por un decidido apoyo del Gobernador de turno que gestionó para que los recursos de las entidades y municipios del Departamento se manejaran por Infivalle, para 2008 y 2009 esta política no tuvo apoyo, además se presentó una disminución en la D.T.F., que influyó en la tasa de rendimiento de la cartera, que no permitió el cumplimiento de la meta de ingresos.

En el segundo programa la entidad realizó programas de bienestar social, capacitaciones y prevención en salud ocupacional de los funcionarios, obteniendo una ejecución del 90% de sus metas.

Para el tercer programa la entidad obtuvo en el último año una calificación en la implementación del M.E.C.I. del 98.24%, faltando implementar el sistema general de la calidad, aunque se cuenta con los procesos documentados pero no se han realizado las auditorías de calidad. No se tiene planes de acción por procesos, estos se construyen por áreas. Existe el procedimiento de elaboración y seguimiento del plan de mejoramiento por procesos.

En el cuarto programa la entidad en conjunto con los demás INFIS demandaron el Decreto 1525 de 2008 reglamentario de la Ley 819 de 2003, el cual exige que las entidades territoriales manejen sus excedentes de tesorería en entidades AAA y por esto los INFIS deben obtener una calificación de riesgo a corto plazo de AA+ a diciembre 31 de 2010 y AA+ a largo plazo a diciembre de 2011, para acceder al manejo de los excedentes de liquidez, la última calificación fue BBB, habiendo obtenido anteriormente BBB+ . Fuerte amenaza de estos institutos que tenderían a desaparecer, en comparación con la banca privada que accede al manejo de los recursos del estado y del público con portafolios más amplios.

En el quinto programa se lograron identificar agencias y organismos internacionales que potencialmente financian proyectos, pero no obtuvo el desarrollo deseado, esta estancada esta actividad.

Para el sexto programa la entidad a realizado capacitación a funcionarios de los municipios en gestión financiera, presupuesto, construcción y manejo del PAC, proyectos de inversión, alcanzando un cumplimiento de metas del 80%.

Observada la ejecución de los planes de acción 2008 y 2009, se nota la concordancia con lo estipulado en el plan de Desarrollo, sin embargo, existen actividades que no han tenido ejecución en estas dos vigencias como son: concurso de clientes, estímulos internos por captaciones, banco de proyectos, cooperación internacional, revista institucional, mesas de dinero, inyección de capital por parte de la gobernación, adopción del sistema de gestión de calidad, cofinanciar proyectos que apliquen recursos internacionales. Proyectos que deben reevaluarse para tomar la decisión, si se retiran o retoman.



Actuación de la Junta Directiva

Los órganos de Dirección y Administración de la entidad, están conformados por Junta Directiva y el Gerente. La Junta Directiva está constituida por 6 miembros, así: El Gobernador del Departamento o su representante, el Secretario de hacienda o su delegado, el Secretario de Planeación Departamental o su delegado, tres representantes personales del Gobernador, con sus respectivos suplentes. El quórum para decidir de conformidad con los estatutos se forma con la mitad mas uno de los presentes y las decisiones se tomaran con la mayoría de los votos de los asistentes.

En 2008 la Junta Directiva se reunió en treinta y un 31 veces de las cuales 11 fueron ordinarias, 17 no presenciales y 3 extraordinarias; para 2009 se reunió 18 oportunidades, de las cuales 6 fueron ordinarias, 9 no presenciales, 2 extraordinarias, el acta No.4 no se elaboró. Para el 2008 en las actas no presenciales se incluían las autorizaciones de los que intervenían, para 2009 no se incluyeron dentro del acta estas se aprobaban 10 reuniones después conjunto con las extraordinarias.

En las actas de Junta de 2008-2009 no se encontró el estudio y aprobación del Plan Estratégico de la entidad que es una obligación tanto para la Junta como para el Gerente, como lo señalan los artículos 14 y 23 de los estatutos.

Análisis de la Estructura Organizacional

VINCULACION	2008	2009	2010
Planta	47	48	48
Contratistas	3	4	3
Total	50	52	51

Datos a junio 30 de 2010

De acuerdo al cuadro anterior hubo variación en la planta de personal por la creación del cargo de Asesor Jurídico. Los contratos de prestación de servicios profesionales para apoyo a la gestión, se suscribieron por periodos inferiores a un año, se visualizó un manejo prudente en la ejecución de gastos por este concepto.

El manual de procesos y procedimientos no es coherente con la planta de cargos; el manual de funciones no está ajustado a los códigos de la última homologación de cargos, además, existe duplicidad de funciones, en otros casos, existen funciones asignada una dependencia pero es desarrollada por otra.

Para el manejo de las situaciones administrativas que generen novedades de personal, se debe contar con el procedimiento documentado, entre otros, encargos, comisiones, proveer cargos por vacancias definitivas y temporales,



traslado, toda vez que existe en la planta funcionarios de carrera administrativa que le son aplicable la ley 909 de 2004 y sus Decretos Reglamentarios.

En el macroproceso estratégico los procedimientos para la planeación están a cargo de la Secretaria General, sin embargo, el profesional encargado de desarrollar las tareas inherentes a la planeación, esta asignado al área de operaciones.

Evaluación del Sistema de Control Interno

La evaluación del sistema de Control Interno para la vigencia 2009, ubica a la entidad con cumplimiento alto, la calificación fue del 98.24% en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

Aunque lo evaluado por el grupo auditor refleja que se tiene implementado un sistema de Control Interno, se debe tener especial atención a:

- Realizar auditorias de calidad.
- El uso de las tablas de retención documental.
- La interiorización del funcionamiento por procesos sobre todo los dueños de los procesos.
- Actualización del manual de funciones, conforme a las actividades que realizan los funcionarios.
- El Modelo Estándar de Control Interno no está articulado con el Modelo de Operación por Procesos.
- Seguimiento a la planeación estratégica.

Análisis de los Sistemas de Información

El Instituto en 2008, adquirió un servidor para el área de sistemas en el cual realizaron todas las actividades de migración de los aplicativos y base de datos institucional, para mejorar el rendimiento.

Igualmente, realizaron la implementación de un sistema de control biométrico, el cual permite a través de la huella, el registro y control de ingreso y salida de los funcionarios a las instalaciones del Instituto, también, se implementó un Security Operation Center (S.O.C) que es una suite de seguridad Informática conformada por múltiples aplicaciones a diferentes niveles, que permiten reducir la complejidad en la administración y gestión de los eventos relacionados con la seguridad, con el objeto de minimizar riesgos.

En 2009 el Instituto adquirió 8 estaciones de trabajo, un servidor, una impresora departamental una pantalla para monitoreo de alarmas, un equipo thin, tres



switches y un equipo de seguridad informática, para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica.

Además, la oficina de Informática implementó el envío automático de extractos mensuales vía Internet, lo cual permite a los clientes conocer de manera inmediata el estado de sus saldos, además, se implementó el envío de saldos diarios para sus clientes, así mismo, el envío electrónico de las notas de sus transacciones.

En diciembre de 2009 se pusieron en producción los modulo de descuento de actas, compra de contratos y descuento de flujos, los cuales fueron desarrollados e implementados por la oficina de Informática, esto permitió un mayor control a los nuevos productos de colocación, implementados por Infivalle.

El Instituto cuenta con una página Web estructurada donde su consulta: Servicios y productos que ofrece; Resultados Financieros; Colocaciones y Captaciones; y link de consulta de los procesos de contratación en el portal único de contratación de Colombia e Indicadores Financieros etc.

La entidad cuenta con un Sistema Financieros denominado Apoteosys, que permite la integridad de la información entre Contabilidad, Tesorería, Almacén y Propiedad Planta y Equipo.

3.1.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Para la prestación de servicios la entidad tiene implementado tres (3) procesos misionales: Asesoría y Capacitación, Captación, y Colocación.

Para el primero se diseña un Plan anual de capacitación a clientes, en donde se dictan técnicas financieras de presupuesto, manejo del PAC, proyectos de desarrollo regional, proyectos de inversión, etc.

Para la captación y colocación se tienen aprobados procesos de depósitos, contratos interadministrativos, créditos de corto, largo plazo y deuda pública, como también la gestión de cartera e inversiones, en los cuales se han implementado procedimientos como: Evaluación, Aprobación, Legalización y Desembolso de créditos, cobro y pago de cartera, Elaboración flujo de caja, Análisis de mercado y evaluación de las diferentes alternativas de inversión, manejo de depósitos, generación de extractos, transferencia entre cuentas, administración y pagos de contratos interadministrativos, entre otros servicios.



Servicio de Captación y Colocación

El instituto concedió créditos a los clientes en las vigencias de 2007, 2008 y 2009, así: \$118.179, \$109.348 y \$96.352 millones respectivamente, denotando una disminución del 7% y 12%, lo que generó una disminución progresiva del volumen de las colocaciones durante los dos (2) años, lo que causó una reducción del margen neto de intereses a 6.8% el nivel más bajo de los últimos tres (3) años.

Analizado el decrecimiento de las colocaciones por la Calificadora de Riesgos BRC Investor Services S.A SCV, determinó la modificación de la calificación de deuda de largo plazo de **BBB+** a **BBB** y mantuvo la calificación de deuda de corto plazo **BRC2**, significa esta calificación que el instituto tiene capacidad aceptable de repagar capital e intereses y es vulnerable a acontecimientos adversos (tanto internos como externos). La disminución de la calificación obedeció al decrecimiento del volumen de las colocaciones durante los últimos años, situación que afecta la imagen institucional.

Vigencia 2008

Corto Plazo

Durante esta vigencia se aprobaron (27) créditos en la modalidad de sobregiro rotatorios y compra de cartera, donde se presentó un desembolso de \$47.146 millones. Los clientes más favorecidos por estos créditos fueron: Industria de Licores del Valle, Hospital Mario Correa Rengifo, Hospital Regional de Buenaventura y Hospital Universitario del Valle por \$12.000, \$3.278, \$2.495 y \$17.800 millones respectivamente.

Por la no transferencia oportuna por parte del Departamento del Valle de los recursos financieros al término de la vigencia 2008, los Hospitales Universitario del Valle y el Mario Correa Rengifo terminaron en sobregiro de \$5.172 y \$300 millones respectivamente.

Largo Plazo

Se aprobaron (17) créditos destinados para obras de acueducto y alcantarillado, obras sala de urgencias, compra de vehículo, compra de cartera, entre otros por \$19.233 millones de desembolsos. Los créditos más altos se entregaron a: Indervalle para los juegos nacionales y para infraestructura física de \$3.000 y \$6.000 millones; Industria de Licores del Valle para compra de cartera de \$5.185 millones; a la fecha estas entidades están cumpliendo con el pago oportuno de los intereses y del capital.



Vigencia 2009

Corto Plazo

Para esta vigencia se aprobó 29 créditos de sobregiro y créditos de tesorería rotatorios por \$51.412 millones, entre los cuales los más altos fueron: Hospital Departamental de Cartago por \$3.429 millones; Hospital Mario Correa Rengifo por \$4.367 millones; Hospital San Juan de Dios por \$4.855 millones; Hospital Universitario del Valle por \$19.159 millones y la Industria de Licores del Valle por \$5.000 millones.

Por la no transferencia oportuna por parte del Departamento del Valle de los recursos financieros al término de la vigencia 2009, los Hospitales de: Yotoco, Hospital San Vicente de Paúl de Palmira y el Hospital San José de Buga terminaron en sobregiro de \$34, \$259 y \$43 millones respectivamente.

Largo Plazo

El Instituto ha desembolsado (24) créditos destinados para inversión de infraestructura, dotación educativa, pavimentación de vías, descuentos de flujo, entregados a: Indervalle \$1.041 millones; Escuela Nacional del Deporte \$1.488 millones y la Industria de Licores del Valle por \$17.360 millones respectivamente; a la fecha estas entidades están cumpliendo con el pago oportuno de los intereses y del capital.

Depósitos y Exigibilidad

Los depósitos y exigibilidad del 2008 y 2009, pasaron de \$94.067 a \$97.164 millones, significando un aumento del tres (3%). Lo anterior refleja la necesidad del Instituto de elaborar un plan comercial en materia de la ampliación del mercado y de los clientes, toda vez que tiene operaciones aproximadamente con 21 municipios de los 42 existentes en el Departamento del Valle del Cauca.

Analizando la concentración de los depósitos y exigibilidad a diciembre 31 de 2009, notamos que más del 50% se centra en cinco (5) clientes, detallados así: ERT, Fondo Mixto, Departamento del Valle, Acuavalle y Hospital Mario Correa, tal situación coloca al Instituto en riesgo, si alguna de estas entidades decide retirar la totalidad de sus depósitos, ya que limita la disponibilidad de los recursos para cumplir con sus compromisos a mediano plazo.



3.2 FINANCIAMIENTO

Estados Financieros

Grupo de Efectivo

Verificado el saldo de las diferentes cuentas de ahorros y cuentas bancarias, se estableció que están debidamente respaldadas con sus respectivas conciliaciones.

Realizada conciliación entre contabilidad y tesorería correspondiente a las vigencias 2008 y 2009, se observan diferencias originadas por:

Vigencia 2008

CONCEPTO	CONTABILIDAD	TESORERIA	DIFERENCIA	EXPLICACION
SALDO EFECTIVO	\$36.797	\$37.670	\$1.127	CDT HSBC - FONDO DE CONTIGENCIAS
SALDO DE INVERSIONES	\$29.960	\$24.023	\$5.936	CAUSACION DE INTERESES
INTERESES			\$90	CAUSACION DE INTERESES
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI			(\$5)	V/R CAPITAL POR TESORERIA
INVERSIONES EN ACCIONES.			\$4.742	ACCIONES QUE NO HACEN PARTE DE TESORERIA
CERTIFICADO DEPTO DE MERCANCIAS			\$1.110	EI TITULO CONTABLE SE REGISTRA POR EL VALOR NOMINAL.
			\$5.936	

Vigencia 2009

CONCEPTO	CONTABILIDAD	TESORERIA	DIFERENCIA	EXPLICACION
SALDO EFECTIVO	\$41.794	\$40.576	\$1.217	CDT HSBC - FONDO DE CONTIGENCIAS
SALDO DE INVERSIONES	\$27.173	\$22.363	\$4.809	CAUSACION DE INTERESES
INTERESES			\$45	CAUSACION DE INTERESES
INTERESES CDT LEASING			\$22	CAUSACION DE INTERESES
INVERSIONES EN ACCIONES.			\$4.742	ACCIONES QUE NO HACEN PARTE DE TESORERIA
			\$4.809	

La diferencia que se presenta en 2008-2009 en efectivo se origina por el depósito del fondo de contingencias, recursos que no hacen parte de la unidad de caja.

Las diferencias que se presentan en las inversiones de 2008-2009, es ocasionada por:



1. Los saldos de los informes de tesorería y los contables obedecen a políticas establecidas por la Contaduría General de la Nación en la aplicación del principio de causación: Los intereses causados por las inversiones deben formar parte de la inversión y el manejo de la tesorería es de caja.
2. La participación accionaría del instituto por ser inversiones permanentes no hacen parte del informe de tesorería.
3. Los CDT y CDM se registran en la contabilidad por su valor nominal ya que son endosados a favor de infivalle y tesorería los reporta por el valor girado, la diferencia se contabiliza en la cuenta otros pasivos.

Grupo de Inversiones

El Instituto para las vigencias 2008 y 2009, tiene valoradas las inversiones a su valor nominal. Las valorizaciones se registran por separado con abono por valorizaciones, dentro del patrimonio, de acuerdo a normas técnicas emitidas por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 355 de septiembre de 2007.

Las inversiones de Renta Variable No Negociables se registran por su costo ajustado por inflación. Las diferencias surgidas por la actualización periódica de los precios de mercado, se registran de acuerdo a las directrices de la Contaduría General de la Nación, Resolución 355 de 2007.

El Instituto posee más del 50% de participación en TELEPACIFICO, más no se tiene el control directo de la empresa, por lo tanto se contabiliza como inversiones Patrimoniales no Controlantes.

Grupo Deudores

De acuerdo a las evidencias sobre el proceso de conciliación de la cartera de 2009, se determinó que cumple con lo establecido en el manual de procedimientos, en el sentido, que cada mes la oficina de crédito y cartera remite a contabilidad informe detallado por modalidad de crédito, saldos de cartera por clientes (capital e intereses), que a su vez esta información se concilia contra el auxiliar de las cuentas elaborando el respectivo formato de conciliación.

Para el 2008, se evaluó el cumplimiento del Acuerdo de Junta Directiva No. 042 de septiembre 22 de 2006, que trata sobre el manual de captaciones y colocaciones de INFIVALLE, la oficina de control interno revisó las Capetas recibidas del área de operaciones tituladas, con los nombres de los clientes Fondo Mixto para la promoción del Valle, Beneficencia del Valle; Municipio de Restrepo, Corporación autónoma regional del Valle del Cauca, Tele pacífico, Industria de Licores del Valle, las que igualmente se revisaron en el proceso auditor, estableciendo el



cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos para tramites de las operaciones.

Para el 2009, se analizaron las carpetas de los créditos otorgados a: Municipio de Ansermanuevo, Universidad del Valle, Industria de Licores del Valle, Red de Salud Centro, Hospital San Juan de Dios y el Hospital Universitario del Valle, estableciendo que se cumple con el proceso de colocación y con los requisitos reglamentados en los acuerdos y reglamento interno.

A pesar de los esfuerzos de la Administración en la consecución y ampliación de nuevos servicios y clientes, se vio limitada por lo señalado en el Decreto 1525/08 que les impide crecer en servicios.

De la cartera de los créditos a los exempleados observamos que el señor Bernardo Soto Sánchez esta en mora de más de cinco meses (5), y el saldo pendiente a 2010 es \$62.555.963. Por tal razón el señor Soto Sánchez ha hecho acercamientos con la entidad para ponerse al día en sus obligaciones, situación por la cual no se ha hecho efectivo el fallo judicial.

Analizado los criterios de la provisión individual utilizados por el Instituto notamos que sobrevalora la provisión en \$2.445 millones, dado que la cartera vencida y no pagada corresponde a \$1.612 millones y la provisión contabilizada corresponde a \$4.057 millones respectivamente.

Grupo de Propiedad Planta y Equipo

En este Grupo las cuentas se contabilizan por su costo de adquisición, más todos los costos directos e indirectos necesarios para su instalación. El método de depreciación que utiliza la entidad es el Línea Recta.

Con las evidencias recaudadas se estableció que la existencia de los bienes muebles, corresponde a lo registrado en libros.

Grupo de Cuentas por Pagar

Las cuentas que conforman este Grupo, corresponde a pasivos pendientes por concepto de adquisición de bienes y servicios e impuestos.

Grupo de Obligaciones Laborales y de Seguridad Social

Este Grupo corresponde a las prestaciones sociales consolidadas de los empleados de la entidad.



Grupo de Patrimonio

Verificado el saldo de este Grupo, se determinó que los registros comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos.

El patrimonio Institucional de la entidad se fortaleció al 2009, por la capitalización de las utilidades de 2008, por \$7.181 millones, elevando el nivel de solvencia, generando una mayor capacidad de realizar operaciones de crédito.

Presupuesto

Legalidad Presupuestal.

El Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE – es una entidad del orden descentralizado y en materia presupuestal se rige por el Decreto 111 de 1.996, Ley 819 de 2003, Ordenanza 068 de 1.996.

El presupuesto para la vigencia 2008 fue aprobado mediante Ordenanza No. 240 de diciembre 7 de 2007 por \$24.171.7 millones, el cual fue adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 001 de febrero 14 de 2008 y liquidado con la Resolución No. 01 de enero 2 de 2008. Presentó adiciones por \$1.127.7 millones correspondientes al 10% de los excedentes financieros de la vigencia 2007, destinados para cubrir contingencias. El presupuesto quedó aforado en forma definitiva en \$25.299.4 millones.

Para el 2009, se aprobó con la Ordenanza 279 de diciembre 26 de 2008 por \$25.178.4 millones, adoptado y liquidado por la Junta Directiva del Instituto con el Acuerdo No. 01 de enero 2 de 2009. En esta vigencia el presupuesto no presentó adiciones.

El comportamiento de los ingresos y los gastos de las vigencias auditadas, se aprecian en los siguientes cuadros y se toma como referencia el 2007.

Detalle	2007		%	2008		%	2009		%
	Aprobados	Ejecutados	Ejec.	Aprobados	Ejecutados	Ejec.	Aprobados	Ejecutados	Ejec.
Ingresos	\$25.935.6	\$26.916.4	104	\$25.299.4	\$27.055.5	107	\$25.178.4	\$17.066.4	68
Gastos	\$25.935.6	\$17.794	69	\$25.299.4	\$18.085.4	71	\$25.178.4	\$ 7.617.6	30
Resultado fiscal		\$ 9.122.4	35		\$ 8.970.1	36		\$ 9.448.8	38

Vigencia 2008

Los ingresos del instituto provienen de los intereses de la intermediación financiera y los recursos de capital.



Los recaudos en esta vigencia fueron similares al 2007 con una variación del 1%, originado porque los recursos de capital fueron superiores al año anterior en \$1.330.2 millones. Los ingresos superaron la meta proyectada en el 7%, lo que indica buena gestión en la captación de los recursos. Los ingresos por intereses de cartera participaron con el 51% del recaudo total, los intereses por inversiones financieras el 22% y el restante 27% correspondió a los recursos de capital.

En lo que respecta a los gastos, éstos se aprobaron en \$25.299.4 millones, de los que se ejecutaron \$18.085.4 millones, equivalentes al 71%, comparado con el porcentaje de ingresos (107), la entidad arrojó resultado fiscal positivo del 36%, observándose eficiente planeación y racionalidad en la ejecución de los gastos.

Los gastos de Personal ocuparon el 15%, los gastos generales el 4%, las transferencias le 39%, los gastos de operación el 28% y el servicio de la deuda el 14%.

Dentro del grupo de las transferencias se incluyen el valor que el instituto gira al Departamento como parte de las utilidades que en éste genera, que par el 2009 sumaron \$6.202.5 millones.

En la distribución de los excedentes financieros del 2007, por orden del Consejo de Gobierno, el 10% se destinaron al fondo de contingencias, los cuales están depositados en una cuenta especial.

Cierre Fiscal

Resultado Fiscal:

EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS			EJECUCION ACTIVA DE GASTOS				RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
19.725.265.370	7.330.230.282	27.055.495.652	13.780.621.721	4.304.805.640		18.085.427.361	8.970.068.291

La entidad ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Positivo.

Confrontación Saldos de Tesorería:

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DIFERENCIA
13.274.873.930	13.304.321.420	29.447.490



Al total de ingresos ejecutados por la entidad en el 2008 (Recaudos en efectivo mas recursos del balance), se le restan los pagos efectuados en la vigencia, generando un disponible de \$ 13.274.9 millones que se compara con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro, determinándose que en tesorería se encuentran los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia, contando inclusive con un excedente de \$29.4 millones, que corresponden a saldos de los recursos de terceros.

Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia:

ESTADO DEL TESORO	RESERVAS DE APROPIACION	RECURSOS DE TERCEROS	CUENTAS POR PAGAR	RECURSOS A INCORPORAR PRESUPUESTO SIGUIENTE VIGENCIA
13.304.321.420	0	0	4.304.805.640	8.999.515.780

Al restar al total de los recursos existentes en tesorería, las reservas de apropiación, los Recursos de Terceros y las Cuentas por Pagar, se determinó que la entidad cuenta con unos excedentes de recursos por \$8.999.5 millones, los cuales se registran como capital fiscal.

Vigencia 2009

Los ingresos se aprobaron por \$25.178.4 millones, inferior al 2008 en \$121 millones, ocasionado por la disminución en la DTF, situación que afectó a todo el sistema financiero. Los recaudos representaron el 68% de lo aprobado, inferior al año anterior en el 37%. Los intereses de cartera disminuyeron en \$3.038.4 millones, los recursos de capital se presupuestaron en \$5.000 millones de los cuales no se obtuvo recaudo debido a que el Consejo de Gobierno autorizó la capitalización total a favor del Instituto fortaleciendo su patrimonio.

Por todo lo anterior, la disminución de los ingresos ocasionó que Infivalle no cumpliera con la meta proyectada, generada por factores externos que incidieron en la dinámica comercial.

La afectación por la disminución en la DTF, se evidencia en el siguiente cuadro:

Tasa de Interés de los Certificados de Depósito a Término a 90 días - DTF 1/														
(Porcentaje)														
Año	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octubre	Nov	DIC	Promedio aritmético	Promedio ponderado
2008	9.12	9.3	9.59	9.79	9.59	9.75	9.61	9.96	9.92	10.02	10.13	10.12	9.74	9.75
2009	9.69	8.98	8.17	7.12	6.2	5.52	5.15	5.08	4.89	4.41	4.4	4.12	6.15	6.36
VARIACION													-3.59	-3.39

Fuente: Banco de la República con información suministrada por la Superintendencia Financiera de Colombia.



Los gastos aprobados fueron \$25.178.4 millones y las ejecuciones totalizaron \$7.617.6 millones, representando el 30% de lo aprobado, inferior al 2008 en el 41%. Al realizar el comparativo porcentual de los ingresos (68%) con los gastos (30%), se genera un resultado fiscal positivo del 38%.

La mayor afectación presupuestal la obtuvo los gastos de operación comercial con el 46%, seguido de los servicios personales con el 37%, el servicio de la deuda el 7%, los gastos generales y las transferencias cada uno con el 5%.

Cierre Fiscal

- Resultado Fiscal:**

EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS				RESULTADO FISCAL	
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropriacion	Pagos Sin flujo de efectivo		Total Gastos
17.066.433.229		17.066.433.229	7.390.654.847	81.055.959	0		7.471.710.806	9.594.722.423

La entidad ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Positivo de \$9.594.7 millones, que al compararlo con la vigencia 2008, muestra un crecimiento del resultado Fiscal de \$624.6 millones.

- Confrontación Saldos de Tesorería:**

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Disponibilidad Inicial) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
9.675.778.382	62.939.818.332	53.264.039.950	0

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2009 por concepto de recaudos en efectivo mas recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo positivo de \$9.675.7 millones, que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro, se determinó que en tesorería se encontraban la totalidad los recursos del ejercicio fiscal, descontando los recursos de terceros que ascienden a \$ 53.264.0 millones (Clientes de Infivalle).



• **Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia:**

ESTADO DEL TESORO	RESERVAS DE APROPIACION	CUENTAS POR PAGAR	DESCUENTOS PARA TERCEROS (ReteFuente - Reteiva - Otros)	SALDO CONSOLIDADO A INCORPORAR PRESUPUESTO SIGUIENTE VIGENCIA	RECURSOS A INCORPORAR	DEFICIT A INCORPORAR
62.939.818.332	0	81.055.959	53.409.907.326	9.448.855.047	9,448,855,047	

Al restar al total de los recursos existentes en tesorería, las reservas de apropiación (no constituidas), las cuentas por pagar y los Recursos de Terceros, presentados en los formatos de Sircvalle, se determinó que la entidad cuenta con recursos suficientes para cubrir los compromisos u obligaciones contraídas, generando un Superávit Global de Tesorería de \$9.448.8 millones, que se discrimina como se detalla a continuación:

Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:

	RECURSOS PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D.E.	TERCEROS	TOTAL
INFIVALLE							
Cuentas Por Pagar F 26 A	81.055.959	0	0	0	0	0	81.055.959
Reservas Presupuestales F26	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Estado del Tesoro F 26 F	9.675.778.382	0	0	0	0	53.264.039.950	62.939.818.332
Superavit o Deficit	9.594.722.423	0	0	0	0	53.264.039.950	62.858.762.373

Al Evaluarse las Reservas Presupuestales (No constituidas) y cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de Superávit Fiscal en Recursos Propios por \$9.448.8 millones, y cuenta con recursos de terceros por \$53.409.9 millones (clientes de Infivalle).

Análisis de variables internas y externas que afectan el financiamiento de la Empresa

Evaluados los estados financieros de 2008 y 2009, se observa que el índice de solvencia aumentó 2.08, estaba en 0.92 y paso a 3 representando una variación positiva, que significa un aumento de la liquidez para cubrir oportunamente sus obligaciones a corto plazo.

Analizada solidez del Instituto se determinó que estaba al 2008 en 1.66 y al 2009, obtuvo como resultado 1.85, que representa un aumentó de 0.19 que denota un aumentó en la capacidad de pago.

Verificada la cartera corriente de 2008 y 2009, se estableció que estaba en \$26.160 y paso a \$32.575 millones respectivamente, representando un aumento



del 25%, originados por: Créditos a corto plazo no pagados en 2008 por \$5.497 millones. Para el 2009, se ofreció un nuevo producto – compra de facturas por \$17.729 millones y también hubo un prepago por parte del Municipio de Buga por \$6.900 millones respectivamente.

El índice de endeudamiento de 2008 al 2009, paso 0.60% a 54.1%, lo que indica que la empresa mejoró su solvencia para financiar sus activos.

El excedente del ejercicio del 2008 fue \$9.575 y para el 2009 arrojó una utilidad de \$11.172 millones respectivamente, que al compararlos significa un aumento de \$1.597 millones, originado por la política de austeridad en los gastos, lo que generó un ahorro representativo del crecimiento en el margen operacional del 13.39%.

Si la empresa continúa con la práctica financiera de los últimos años, de mantener una política de austeridad en sus gastos, de fortalecer la estructura patrimonial por parte del Departamento del Valle del Cauca a través de la capitalización de las utilidades, fortalece el negocio de la intermediación y le permite ampliar el mercado comercial de sus operaciones para que en el futuro mediato del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE., se mantenga vigente y competitivo dentro del mercado.

Control Interno Contable

Evaluados el Sistema de Control Interno Contable del Instituto, correspondiente a las vigencias 2008 y 2009, se observa que la calificación obtenida por el equipo auditor, coincide con el puntaje obtenido por el Instituto de 4.2 y 4.4, ubicándose en el rango Adecuado. Lo anterior denota oportunidad y confiabilidad de la información financiera rendida a los Entes de Control, Gerencia y a la Junta Directiva.

3.3 LEGALIDAD

Marco normativo

El Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE es un establecimiento público de carácter departamental, descentralizado, de fomento y desarrollo regional, adscrito a la Secretaría de Hacienda Departamental, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio independiente.

Infivalle para su contratación se debe someter a la ley 80 de 1993; sin embargo, la particularidad de dicho estatuto está en que él mismo se considera norma excepcional, pues el contrato estatal, es decir, aquel que suscribe toda entidad



pública, es regido por las normas del derecho común (civil y comercial), salvo en las materias reguladas por la Ley 80 de 1993. En principio se puede concluir que el régimen aplicable a la contratación del Instituto está constituido por el derecho civil y comercial, salvo en las materias reguladas por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias.

El instituto mediante Resolución No. 260 de 2008 de 31 de julio de 2008, actualizó el manual de contratación, norma interna por la cual se fundamento el proceso de evaluación de legalidad a la muestra de contratación.

Mediante Resolución No.251 de 2006 se crea el Comité de Contratación.

Etapa precontractual

Se evidenció que los estudios de necesidad y conveniencia de los contratos estuvieran encaminados al cumplimiento de los proyectos plasmado en su plan estratégico, los cuales se encuentran ajustados a derecho.

El Instituto tiene constituido un comité de contratación, que entre múltiples funciones realiza los análisis de conveniencia, oportunidad y legalidad de la contratación, además, efectúa el estudio y evaluación de las propuestas presentadas en los procesos de licitación, concurso publico, contratación directa. De los contratos valuados encontramos que los estudios previos cumplen con los requisitos señalados en el manual de contratación.

Las disponibilidades presupuestales, estuvieron acordes con el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Los estudios previos contaron con el Formato Único de Hoja de Vida, con sus soportes documentales respecto de estudios y/o experiencia relacionada, tarjeta Profesional para el ejercicio de las profesiones que la exigen. Además, se evidenciaron certificados de Antecedentes Disciplinarios (el artículo 1 de la Ley 190 de 1995.), Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000) y de Antecedentes penales de conformidad con el parágrafo del artículo 1º de la Ley 190 de 1995, que señala *“quien aspire a celebrar un contrato de prestación de servicios con una entidad estatal deberá acreditar que no registra antecedentes disciplinarios o penales mediante la copia física o electrónica del correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación o el DAS.”*

INFIVALLE, en el ejercicio de su actividad precontractual, que es un típico procedimiento administrativo, observó los principios de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad y contradicción, señalados en el Artículo 3 del C.C.A. y en el Artículo 209 de la Carta.



Etapa contractual

El Instituto reportó en la rendición anual la contratación en el Formato F7 de SICVALLE, como se relaciona a continuación:

Clase Contrato	Datos	Vigencia		
		2.008	2.009	Total general
1.SERVICIOS	Cuenta de Objeto	9	16	25
	Suma de Valor	398.075.504	211.583.412	609.658.916
10.COMPR VENTA	Cuenta de Objeto	1	2	3
	Suma de Valor	95.345.258	137.258.160	232.603.418
11.CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Cuenta de Objeto		23	23
	Suma de Valor		62.535.968	62.535.968
12.OTROS	Cuenta de Objeto	3	4	7
	Suma de Valor	131.233.932	284.000.000	415.233.932
2.SUMINISTROS	Cuenta de Objeto	7	11	18
	Suma de Valor	113.409.262	129.308.130	242.717.392
3.MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	Cuenta de Objeto	4	3	7
	Suma de Valor	24.759.206	13.149.508	37.908.714
8.HONORARIOS	Cuenta de Objeto	5	14	19
	Suma de Valor	63.866.000	121.395.900	185.261.900
9.CONSULTORIA NO OBRA PÚBLICA	Cuenta de Objeto		1	1
	Suma de Valor		1.000.000	1.000.000
Total Cuenta de Objeto		29	74	103
Total Suma de Valor		826.689.162	960.231.078	1.786.920.240

De reporte anterior se tomo la muestra para evaluación de legalidad, para 2008 por \$165.3 millones, y 2009 por \$ 192 millones, que corresponde al 20% del valor total.

De la muestra seleccionada, se constató la relación directa con el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo, evidenciándose que guarda armonía con el presupuesto asignado

El instituto en desarrollo de los procesos contractuales ha dado pleno cumplimiento a los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

En 2008 se realizaron las adquisiciones de bienes, servicios y suministros necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad, se destaca entre otros el Software para la seguridad informática de la Institución el cual minimiza los riesgos de fraude electrónico, pues detecta las anomalías tanto internas como externas y permite el registro, correlación y generación de alarmas que permita monitorear en tiempo real la red.



Adicionalmente, Infivalle maneja recursos de cooperación internacional de la JICA del Japón, en convenio con el Sena, lo cual fue resaltado por esta institución internacional.

En 2009 igualmente se realizaron las adquisiciones que la institución requirió de conformidad con los lineamientos del Plan de Compras.

Asimismo en 2009 se observaron los requisitos contemplados en las convocatorias o invitaciones a cotizar para la selección de contratistas y el cumplimiento de las obligaciones suscritas en los contratos, así como la aplicación de las exigencias del derecho público, relacionadas con los requisitos de las obligaciones de las partes contratantes, encontrándose que los procedimientos utilizados en esta contratación están ajustados a la Ley.

El comité de contratación en lo que respecta a proferir un informe de gestión cada (2) meses, como lo señala su artículo 6º., no se dio a conocer, si bien es cierto, que las reuniones son mayores a las allí señaladas, es pertinente proferir dicho informe.

En cuanto al manejo de los expedientes contractuales en lo que tiene que ver con el manejo de la ley de archivo, evidenciamos que existe debilidad en la forma como se viene efectuando la a foliatura de los expedientes y otros documentos de varias dependencias del Instituto.

Poscontractual

Se constató que los contratos cumplieron con los requisitos legales y se liquidaron en debida forma, exigiéndose para cada caso los documentos soportes.

Impacto de la Contratación

La contratación del Instituto se suscribió para dar cumplimiento a las metas proyectadas en su plan de acción por cada vigencia.

INFIVALLE a través de la realización de contratos interadministrativos demostró un manejo eficiente de los recursos encomendados y una adecuada administración asegurando el cumplimiento de los fines sociales de las entidades y los programas en desarrollo.

Entre la contratación a destacar se encuentra los negocios con la Gobernación del Quindío con el fin de que Infivalle prestara el servicio de la banca de Fomento en dicha entidad territorial, fue así como se adquirió la cartera del “Indequi” en liquidación. Igualmente, en convenio con el Ministerio de las Tics y de la Gobernación del Valle del Cauca, se maneja el programa “Valle digital”, lo cual



ayudó a la Política Departamental para obtener recursos de la Nación y ejecutarlos.

Del análisis realizado a la contratación en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, se evidenció que el Instituto cumplió con los parámetros legales establecidos en la contratación pública y especialmente lo contemplado en el manual de la contratación. Los contratos escogidos en la muestra cumplieron a satisfacción tal como fue verificado y corroborado con las respectivas certificaciones de cumplimiento expedidas por los supervisores de cada uno de los contratos.

Procesos judiciales

El instituto cuenta con 20 demandas de las cuales 11 son a favor, y 9 en contra, entre las primeras existen dos (2) acuerdo de pago, situación por la cual los procesos se encuentran suspendidos a la espera del cumplimiento total de la obligación. A continuación se relaciona el estado actual de los procesos:

#	Proceso	Etapa	Valor Monto	A Favor / En Contra
1	CIVIL	FALLO	\$37.690.000	A FAVOR
2	CIVIL	OTRO	\$43.375.792	A FAVOR
3	CIVIL	OTRO	\$617.577.189	A FAVOR
4	CIVIL	OTRO	\$1.100.000.000	A FAVOR
5	CIVIL	OTRO	\$31.569.755	A FAVOR
6	CIVIL	FALLO	\$14.310.000	A FAVOR
7	CIVIL	OTRO	\$36.657.806	A FAVOR
8	CIVIL	FALLO	\$1.710.000	A FAVOR
9	CIVIL	OTRO	\$17.162.000	A FAVOR
10	CIVIL	OTRO	\$35.966.963	A FAVOR
11	CONTENCIOSO	FALLO	\$147.481.264	EN CONTRA
12	CONTENCIOSO	FALLO	\$62.250.088	EN CONTRA
13	CONTENCIOSO	PRUEBAS	\$3.914.835	EN CONTRA
14	CONTENCIOSO	PRUEBAS	\$24.500.000	EN CONTRA
15	CONTENCIOSO	PRUEBAS	\$24.500.000	EN CONTRA
16	CONTENCIOSO	FALLO	\$24.500.000	EN CONTRA
17	CONTENCIOSO	PRUEBAS	\$24.500.000	EN CONTRA
18	CONTENCIOSO	FALLO	\$24.500.000	EN CONTRA
19	CONTENCIOSO	PRUEBAS	\$60.779.342	A FAVOR
20	OTRO	OTRO	\$28.619.301.614	EN CONTRA

El Instituto tiene constituido un fondo de contingencias para cubrir las pretensiones de las demanda por \$2.174 millones.



De las demandas en contra del Instituto, una fue fallada a su favor en segunda instancia por el Consejo de Estado en 2010.

A raíz de la mora presentada en los créditos de Fenavip, el Instituto procedió a presentar demanda Ejecutiva singular de mayor cuantía el 12 de junio del 2008, por la suma de \$617.577.189. Además, presentó una segunda demanda ejecutiva por la suma de \$36.657.806, la cual correspondió al Juez Veinticinco (25) Civil Municipal de Cali, en esta medida cautelar se practico el embargo y secuestro de bienes muebles.

En los procesos judiciales se evidencia diligencia, eficiencia, eficacia y en especial la oportunidad de la oficina jurídica en su misión de velar por los intereses del Estado.

El Instituto tiene creado el Comité de Conciliación mediante Resolución No.137 de 2009, en cumplimiento a las funciones asignadas a la oficina jurídica esta actúa y formula políticas sobre la prevención del daño jurídico y defensa de los intereses de la entidad. Se evidenció en el reglamento que el comité, debe reunirse al menos una vez cada tres (3) meses, mandamientos que no se cumplen con rigurosidad.

3.4 REVISION DE LA CUENTA

CUENTA 2008

La contraloría Departamental para la cuenta de 2008 efectuó revisión formal sobre la rendición en SIRCVALLE, obteniendo el Instituto una calificación de 84.7, teniéndose este puntaje como FAVORABLE. En el proceso auditor dentro de las muestras de auditorias se estableció que la calificación es coherente con la revisión formal, en consecuencia, se ratifica la misma como se explica a continuación:

Área Misional.

La calificación obtenida de 50.8 puntos para el 2008, de 60 máximos, ubica a la entidad, en el área misional en un porcentaje del 84.6% en la vigencia revisada, siendo la gestión institucional la de mayor calificación del componente misional.

Área Administrativa.

El área administrativa contempla un máximo de 40 puntos, de los cuales se obtienen 33.85, alcanzando un promedio del 84.6%. Los componentes que presentaron mayor representatividad en el resultado son: ejecución presupuestal, y proceso contable.



De acuerdo a la calificación obtenida de 84.7, se puede establecer que la entidad alcanzó el puntaje requerido para que la Contraloría Departamental del Valle emita concepto **FAVORABLE** a la Rendición de la Cuenta 2008.

CUENTA 2009

AREA EVALUADA	PUNTAJE MAXIMO	REPRESENTATIVIDAD DENTRO DEL OBJETIVO DEL AREA	REPRESENTATIVIDAD PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS
MISIONAL	60		53,4
Gestión Institucional	35	29,5	
Información Operativa	10	9	
Planes o convenios de mejoramiento con los entes de Control	5	4,9	
Gestión Ambiental	10	10	
ADMINISTRATIVA	40		35,24
Administración Talento Humano	9	7,6	
Administración del recurso físico	6	5	
Evaluación de los tramites judiciales	2	1,89	
Ejecución Presupuestal (comprende la actividad contractual) y de la Tesorería	12	11,15	
Proceso Contable	8	6,9	
Oficina de Control Interno	3	2,7	
TOTALES	100		88,6
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA			
El pronunciamiento de la cuenta rendida se emite considerando y sumando los puntajes asignados a cada actividad evaluada, hasta obtener la calificación que determine el fenecimiento o no de la cuenta así:		MENOR A 70 PUNTOS	
		DE 70 PUNTOS EN ADELANTE	FAVORABLE

ÁREA MISIONAL

La calificación obtenida de 53,4 de 60 puntos máximo, ubica a la entidad en el área misional con un puntaje del 89% en la vigencia revisada, siendo la Gestión Institucional la más representativa del componente misional.

Análisis Gestión Institucional (Plan de Inversiones v/s Plan de Desarrollo)

La entidad no tiene proyectos de inversión por esto presento el formato F8 en ceros, el formato F17 Plan de Desarrollo es coherente con la información rendida en el formato F6 Plan de Acción.



Análisis a Información Operativa (Rendición de Otros Informes)

Analizado el reporte de la Secretaria General de la Contraloría Departamental, de los Sujetos de Control con procesos sancionatorios por incumplimiento de rendición de Informes mensual, trimestral, semestral y anual, se observó que el Instituto no incurrió en proceso de sanción; con referencia a la rendición anual de la cuenta para la vigencias 2008- 2009, rindió dentro de los términos establecidos por el ente de control.

Análisis a Cumplimiento de la Participación Ciudadana

Con referencia a la Rendición Pública de Cuentas, se pudo determinar que la entidad dio cumplimiento, ya que la gerencia rindió su informe a este Organismo Control

ÁREA ADMINISTRATIVA

El área administrativa contempla un máximo de 40 puntos, obtuvo 35.24, alcanzando el 88%. Todos los componentes arrojaron calificación sobresaliente.

Análisis a la Administración de Talento Humano

Para 2009 al realizar cruce del F20 Recurso Humano con el listado de personal se encontró coherencia en la información.

Análisis Procesos Judiciales v/s Ejecución de Gastos

Analizada la información suministrada en SIRCVALLE en el Formato F12 Procesos Judiciales se observa que la información es coherente con la verificada en el proceso.

Análisis de la Contratación

Analizada la información suministrada en SIRCVALLE en el Formato F7 Contratación, se evidencia que los contratos celebrados en la vigencia cumplieron con la normatividad exigida.

Análisis Indicadores de Gestión

Analizada la información suministrada en SIRCVALLE en el Formato F9 Indicadores de Gestión, se constató que no son coherentes con reportado en el Plan de Acción y Plan de Desarrollo.



3.5 RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTA

La Audiencia Pública tiene su base legal en el artículo 32 del Capítulo Octavo de la Ley 489 de 1998, sobre “Democratización y Control Social a la gestión pública”. Artículo 33 establece que: cuando la administración lo considere conveniente y oportuno se podrá convocar audiencias públicas.

La rendición de cuentas de la administración pública a la ciudadanía es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la sociedad tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública.

La rendición de cuentas es interpretada como “la obligación legal y ética, que tiene un gobernante de informar y explicar al gobernado sobre cómo ha utilizado los recursos que le fueron dados por el pueblo para emplearlos en beneficio del pueblo y no en provecho de los gobernantes de turno.

La Gerencia efectuó rendición de cuenta correspondiente a 2009, mediante audiencia pública llevada a cabo el 26 de abril de 2010, informe que dio a conocer igualmente a este Organismo de Control mediante oficio del 27 de abril de 2010, en cumplimiento a la Resolución Reglamentaria 100-28.02-13 de 2008.

4. QUEJA

Dentro del proceso auditor se dio trámite al anónimo trasladado por la Contraloría de Comunicaciones y participación ciudadana, mediante verificación de los perfiles de los funcionarios de la Institución frente al manual de funciones y estricta, como la contratación de prestación de servicios profesionales, encontrándose ajustados a los requerimientos de ley, en tal sentido, quedan desvirtuadas las presuntas irregularidades enunciadas en el oficio en mención.



5. ANEXOS

1. Dictamen integral consolidado
2. Opinión de estados contables
3. Cuadro consolidado de hallazgos



DICTAMEN INTEGRAL CONSOLIDADO

Doctora
SOFFY MEJIA ALVAREZ
Gerente
Instituto Financiero Para el Desarrollo del Valle del Cauca
INFIVALLE
Presente

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular al Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE

Lo anterior a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen de los Balances Generales consolidados a 31 de diciembre de 2008 y 2009, y los Estados de Actividad Financiera, Económica y Social consolidados para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 y 2009; dichos Estados Contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Departamental del Valle. La auditoria incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de las cuentas, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El representante legal de la entidad, rindió la Cuenta Anual consolidada por las vigencias fiscales de 2008 y 2009, dentro de los plazos previstos en las resoluciones orgánicas No.100.2802-13 del 05 de diciembre de 2007 y No. 100.28.02-13 del 18 de diciembre de 2008, respectivamente.



En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas, y se excluyeron del informe, los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.

DICTAMEN INTEGRAL

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas que es favorable y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados es **razonable con salvedad**, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **Fenece** la cuenta de la entidad para las vigencias fiscales correspondiente a 2008 y 2009.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Concepto sobre Gestión y Resultados.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, para la vigencia 2008 a 2009 es **Favorable con observaciones**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 1.14 puntos, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Consolidación de la calificación

MATRIZ DE CALIFICACION DE LA GESTIÓN 2008-2009	
CONCEPTO	CALIFICACION
EVALUACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2
EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	1
DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	1
PRESTACION DEL SERVICIO	1
FINANCIAMIENTO	1
OPINION ESTADOS CONTABLES	1
GESTION CONTRACTUAL (LEGAL-TECNICA)	1
TOTAL	8
8/7 = 1.14 > Concepto favorable con observaciones	

Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados financieros son **razonables con salvedad** a diciembre 31 de 2008 y 2009, los resultados de sus operaciones y los Flujos de Efectivo para el año terminado, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y expresadas en el anexo 2 del presente informe.



RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria, se establecieron once (11) hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe realizar un Plan de Mejoramiento que incluya las acciones y metas que se implementarán para solucionar las deficiencias u observaciones comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para el Sector Descentralizado, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 100.28-02 13 de diciembre 18 de 2008.

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
Contralor Departamental del Valle del Cauca



OPINION ESTADOS CONTABLES

Doctora

SOFFY MEJIA ALVAREZ

Gerente

Instituto Financiero Para el Desarrollo del Valle del Cauca

INFIVALLE

Presente.

Asunto: Opinión Estados Contables vigencia 2008 y 2009

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria a los Estados Financieros del Instituto Financiero Para el Desarrollo del Valle del Cauca, a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2008 y 2009 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008 y 2009; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad, la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoria prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005- donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión de la entidad; las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable.

Se detalla a continuación las deficiencias encontradas de tipo estructural que permitan sustentar la opinión sobre la razonabilidad o no a los estados contables por: Analizado los criterios de la provisión individual utilizados por el Instituto notamos que sobrevalora los estados financieros en \$2.445 millones, dado que la



cartera vencida y no pagada corresponde a \$1.612 millones y la provisión contabilizada corresponde a \$4.057 millones respectivamente.

La Contraloría Departamental, en la Resolución 100.28.02.13 expedida en diciembre 18 de 2008, establece la presentación de un informe sobre la situación del sistema de Control Interno Contable de las Entidades sujetas a Control fiscal. En atención a lo anterior, el Instituto Financiero Para El Desarrollo del Valle del Cauca, evaluó el Sistema de Control Interno obteniendo en el 2008 y 2009, 4.2 y 4.4 puntos, calificación que coincide con el puntaje obtenido por el equipo auditor, que lo ubica en un rango Adecuado.

Teniendo en cuenta lo expresado en el informe de auditoría la opinión de los estados contables del Instituto Financiero Para El Desarrollo del Valle del Cauca al 31 de diciembre de 2008 y 2009 es **razonable con salvedad**.

Atentamente,

JORGE VINASCO GARCIA
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 24352-T



ADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
		El Modelo Estándar de Control Interno contempla y se articula la operación por proceso y fue adoptado mediante la Resolución 250 de Julio de 2008, simultáneamente se estaba preparando el plan estratégico a través de proyecto y/o actividades a las cuales se le hace seguimiento a través del plan de acción e indicadores por lo insipiente del modelo MECI.						
GESTION								
Direccionamiento y control								
2	Observada la ejecución de los planes de acción 2008 y 2009, se nota la concordancia con lo estipulado en el plan de Desarrollo, sin embargo, existen actividades que no han tenido ejecución en estas dos vigencias como son: concurso de clientes, estímulos internos por captaciones, banco de proyectos, cooperación internacional, revista institucional, mesas de dinero, inyección de capital por parte de la gobernación, adopción del sistema de gestión de calidad, cofinanciar proyectos que apliquen recursos internacionales. Proyectos que deben reevaluarse para tomar la decisión, si se retiran o retoman.	Si bien es cierto que para las vigencias 2008 y 2009 no se registran ejecuciones, en los proyectos mencionados por la contraloría en el hallazgo 2, En Invalle tenemos evidencias de gestiones y evaluaciones realizadas que permitieron decidir que no eran viables, ni convenientes en su momento algunos proyectos, como por ejemplo, la mesa de dinero, como quiera que legalmente esta vedado para Invalle	Como enuncia la observación se debe tomar la decisión si se retiran o se retoman.	X				



ADRO RESUMEN DE HALLAZGOS							
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO			
				A	D	F	P
		<p>cualquier actividad en el mercado de valores y se sustenta en un concepto del asesor Jurídico de Infivalle; De la misma manera, durante el primer año del plan 2008, el concurso de clientes, esta actividad si se ejecutó, su reglamento quedó contenido en la resolución no. 408 del 26 de septiembre de 2008 una vez realizado el seguimiento correspondiente durante los meses de octubre, noviembre y diciembre ninguno de los clientes cumplió con las condiciones establecidas (anexo cuadros de seguimiento y cumplimiento de meta), la información correspondiente quedó contenida en las actas del comité de gerencia no. 16 y 17 de 2009. Actualmente, se tiene el diseño del proyecto de creación del Banco de Proyectos para Infivalle, que se va a presentar a la Junta Directiva para su aprobación. Del manejo de recursos internacionales, Infivalle</p>					



ADRO RESUMEN DE HALLAZGOS							
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO			
				A	D	F	P
		<p>durante las vigencias 2008 y 2009, gestionamos recursos internacionales con la Agencia de cooperación internacional JICA por Valor de \$219.514.339 de pesos, para administrar recursos en el proyecto “cuarto. Curso internacional de automatización integrada de procesos industriales” que ejecutó SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA., sin embargo, no se han otorgado crédito para cofinanciar el proyecto por que no se han requerido. Se anexa copia de los convenios.</p> <p>Revista institucional: esta publicación se está realizando anualmente y su divulgación se realiza vía Internet dirigida al correo electrónico de los clientes, funcionarios y periodistas.</p> <p>De la Inyección de capital por parte de la gobernación, esta se ha hecho efectiva a través de la capitalización de utilidades, como consta en dos</p>					



ADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
		actas del gobierno de la Gobernación del Valle, presididos por el Dr. Juan Carlos Abadía; igualmente se gestiono una ordenanza 300 de Dic 30 2009, por la cual se autorizaba, la transferencia de bienes inmuebles de la gobernación del valle a Infivalle; y que fue derogada en el 308 de agosto 12 2010 en virtud de los conceptos del ministerio de hacienda . y comité de bancos por su sometimiento a la ley 550 del departamento. Se adjunta copia ordenanzas.						
3	La Junta Directiva se reunió en el 2008 en 31 oportunidades de las cuales 11 fueron ordinarias, 17 no presénciales y 3 extraordinarias; para 2009 se reunió en 18 oportunidades de las cuales 6 fueron ordinarias, 9 no presénciales, 2 extraordinarias y una el acta No.4 no aparece. Para el 2008 en las actas no presénciales se incluían las autorizaciones de los que intervenían, para 2009 no se incluyeron dentro del acta estas se aprobaban 10 reuniones después conjunto con las extraordinarias.	Como se explico anteriormente se informa que existe certificación de que el Acta No. 04 correspondiente al consecutivo de numeración de Actas de Junta Directiva de Infivalle, no fue utilizado por cuanto se salto el consecutivo de manera involuntaria. por lo demás se hará seguimiento	Se hará seguimiento a la acción de mejora.	X				



ADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	En las actas de Junta de estos dos años no se encontró el estudio y aprobación del Plan Estratégico de la entidad que es una obligatoriedad para la Junta como para el Gerente, artículos 14 y 23 de los estatutos.							
4	<p>El manual de procesos y procedimientos no es coherente con la planta de cargos; el manual de funciones no esta ajustado a los códigos de la ultima homologación de cargos, además, existe duplicidad de funciones, en otros casos, existen funciones asignada una dependencia pero es desarrollada por otra.</p> <p>Para el manejo de las situaciones administrativas que generen novedades de personal, se debe contar con el procedimiento documentado, entre otros, encargos, comisiones, proveer cargos por vacancias definitivas y temporales, traslado, toda vez que existe en la planta funcionarios de carrera administrativa que le son aplicable la ley 909 de 2004 y sus Decretos Reglamentarios.</p> <p>En el macroproceso estratégico los procedimientos para la planeación están a cargo de la Secretaria General, sin embargo, el profesional encargado de desarrollar las tareas inherentes a la planeación, esta asignado al área de operaciones.</p>	Se procederá a subsanar este requerimiento	Se realizara seguimiento a la acción de mejora.	X				



ADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
FINANCIAMIENTO								
5	De la cartera de los créditos a los empleados observamos que el señor Bernardo Soto Sánchez presenta una mora de mas de cinco meses (5) de atraso, tiene un saldo pendiente de \$62.555.963 a septiembre de 2010.	El Señor Bernardo Sánchez se encuentra en cobro jurídico, dentro de éste se llegó a un acuerdo de pago, siendo que al 30 septiembre de 2010, canceló la suma de \$8.929.174, con lo cual abonó cuatro cuotas adeudadas quedando pendiente una parte de la cuota del mes de agosto. A la fecha se está a la espera del pago del saldo faltante y la cuota del mes de septiembre una vez el Señor Sánchez regrese, debido a que se encuentra fuera del País. El proceso judicial está con la radicación 2009-00983, en el mismo se decretó sentencia pero debido al acuerdo de pago se suspendió.	Se mantiene el hallazgo hasta que el deudor cancela la mora, se realizara el seguimiento a la acción de mejora.		X			
6	Analizado los criterios de la provisión individual utilizados por el Instituto notamos que sobrevalora la provisión en \$2.445 millones, dado que la cartera vencida y no pagada corresponde a \$1.612 millones y la provisión contabilizada corresponde a \$4.057 millones respectivamente.	Como medida de protección y de mejoramiento de los niveles de cobertura de la cartera, el Instituto creó una provisión general del 1% del total de la cartera. Lo anterior debe entenderse como una política que tiende a minimizar el	A través del Plan de Mejoramiento se hará el seguimiento a la provisión calculada, toda vez la cartera de la entidad es sana.		X			



ADRO RESUMEN DE HALLAZGOS							
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO			
				A	D	F	P
		riesgo que constituye el otorgamiento de operaciones de crédito y cartera, tomando como base las normas de la Superintendencia Financiera y en consideración a que la Contaduría General de la Nación permite establecer provisiones de cartera mediante el cálculo de un reconocido valor técnico. Lo anterior hasta la fecha ha sido de aceptación por parte de la Contaduría General de la Nación y además ha sido recomendado por la firma Calificadora de Riesgos.					
7	Analizando la concentración de los depósitos y exigibilidad a diciembre 31 de 2009, notamos que más del 50% se centra en cinco (5) clientes, detallados así: ERT, Fondo Mixto, Departamento del Valle, Acuavalle y Hospital Mario Correa, tal situación coloca al Instituto en riesgo, si alguna de estas entidades decide retirar la totalidad de sus depósitos, ya que limita la disponibilidad de los recursos para cumplir con sus compromisos a mediano plazo.	INFIVALLE con el fin de prevenir situaciones de retiros y poder mantener la liquidez necesaria en caso de algún retiro significativo, cuenta dentro de sus políticas de control, con una posición de encaje (Acuerdo 016 de 1993) el cual debía ser de \$18.095.480.164 para el 31 de Diciembre del 2009. Para esa fecha, se contaba con una disponibilidad de recursos a la vista de	A través del Plan de Mejoramiento que suscriba la entidad, se evaluará los niveles de avances de la diversificación de los Depósitos de los Clientes.				X



ADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
		\$40.576.332.710, este valor frente a la suma de \$52.371.157.848 de depósitos de los clientes a los que se hace referencia, da una diferencia de \$11.794825138, que se pueden cubrir con la liquidación de títulos a favor del instituto que suman \$22.363.485.621.						
LEGALIDAD								
8	En cuanto al manejo de los expedientes contractuales en lo que tiene que ver con el manejo de la ley de archivo, evidenciamos que existe debilidad en la forma como se viene efectuando la a foliatura de los expedientes y otros documentos de varia dependencias del Instituto	Se procederá a tomar las acciones necesarias encaminadas a realizar la foliatura de las carpetas de archivo de los expedientes contractuales que se generan en el Instituto, las demás dependencias realizan la organización conforme con las instrucciones dadas por el Archivo General de la Nación. Y las foliaciones se procederá hacer las acciones correspondientes.	Se acepta la acción correctiva, la cual será objeto de seguimiento y evaluación en el plan de mejoramiento a suscribir.	X				
9	El Manual de contratación debe ser actualizado de acuerdo a los reglamentarios del estatuto contractual y los últimos pronunciamientos judiciales sobre la materia.	El Manual de contratación de Invalle se encuentra sustentado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007,	Se acepta la acción correctiva, la cual será objeto de seguimiento y evaluación en el plan	X				



ADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
		Decreto 2474 de 2008 y demás normas concordantes a la fecha de su expedición (31 de Julio de 2008). En virtud de los cambios continuos que se han venido generando en la reglamentación de la Ley 1150 de 2007 y los diversos pronunciamientos del Consejo de Estado que ha ordenado la suspensión provisional de diversos artículos del Decreto 2474 de 2008, el manual de contratación de la entidad a la fecha se encuentra desactualizado. Por lo anterior la entidad acata la recomendación de la contraloría y procederá a realizar las actualizaciones necesarias.	de mejoramiento a suscribir.					
10	El comité de contratación en lo que respecta a proferir un informe de gestión cada (2) meses, como lo señala su artículo 6º., no se dio a conocer, si bien es cierto, que las reuniones son mayores a las allí señaladas, es pertinente proferir dicho informe.	Se procederá a subsanar este requerimiento.	Se acepta la acción correctiva, la cual será objeto de seguimiento y evaluación en el plan de mejoramiento a suscribir.	X				



ADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
11	El Instituto tiene creado el Comité de Conciliación mediante Resolución No.137 de 2009, el cual se debe reunirse al menos una vez cada tres (3) meses, mandamientos que no se cumplen con rigurosidad.	El Comité de Defensa Judicial y Conciliación del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – Infivalle, fue creado mediante la Resolución 204 del 2006 y fue reorganizado por la Resolución 137 del 2009. Este Comité se reúne de manera permanente en cual se le informa de las actuaciones judiciales que se adelantan en la entidad, con la expedición decreto 1716 del 2009 este Comité se reordenará y se reunirá con una periodicidad indicada en la mencionada norma y se establecerán las actas.	Se acepta la acción correctiva, la cual será objeto de seguimiento y evaluación en el plan de mejoramiento a suscribir.	X				
TOTAL				11				